

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601441510 | Fecha de envío : | 21/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO INARADCON S.A.C. | Hora de envío : | 15:48:42 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE

Capacitación del Personal Clave

Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico

SOLICITAMOS

Se amplíe la capacitación y se considere en:

Mantenimiento y reparación de infraestructura, por ser una capacitación más completa donde abarca diferentes partidas de una infraestructura donde está el de pintura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C.2 Literal: C.2.2 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Principios que rigen las contrataciones

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge la observación y para la integración de bases quedará establecido de la siguiente manera: Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura y/o Mantenimiento y reparación de infraestructura, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura y/o Mantenimiento y reparación de infraestructura, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20522371492 | Fecha de envío : | 21/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:31:28 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección a fin de promover la libertad de concurrencia y una competencia efectiva suprimir el literal C.2.2 del numeral 3.5.2 : Capacitación del Personal Clave " Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura, con una duración de 20 horas " ya que esta capacitación solo es dictada por 3 centros de capacitación y no todos los técnicos en construcción civil han accedido a ella, además la envergadura del servicio no requiere tal exigencia. La expertis del personal clave en acabados de superficie con pintura se ve reflejada en la experiencia que ya está siendo solicitada en el literal C.1. Por lo tanto sugerimos no exigir requisitos que no sean proporcionales y racionales a la envergadura del servicio que se está convocando.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C.2.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales h), j) y K) de la Ley n° 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección no acoge la observación, debido a que la capacitación es primordial en toda carrera profesional debido a la constante innovación que se vive en todos los rubros laborales, por otro las bases estándar sobre la experiencia del personal clave indica: se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas; es ese sentido la experiencia no acredita que sea reciente, en cambio las capacitaciones son constantes, por eso la importancia de solicitar la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613812521 | Fecha de envío : | 22/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | HUASMIN CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 14:06:52 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se consulta si será valido presentar como experiencia del postor obras en donde se adjunte el presupuesto y se evidencie la partida de pintura, todo esto en aras de fomentar la mayor participación de postores quedando de la siguiente manera:

Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio y/u Obras de Pintado de Inmuebles en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: A. **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a ello según la Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01 Aprueban la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sobre la acreditación de la experiencia en la especialidad en ejecución de servicios: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones, al ampliarse a obras se acredita: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, el comité no puede solicitar la acreditación de experiencia distinta a lo establecido en las bases estandarizadas, salvo que la partida de pintura se encuentre valorizado en el acta de recepción de obra Resolución de liquidación o la constancia de prestación ya que se busca es la acreditación del monto total ejecutado, en tal sentido, se acoge parcialmente la consulta y para la integración de bases quedara establecido de la siguiente manera: Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio y/u Obras de Pintado de Inmuebles en General. si la experiencia es en ejecución de obras deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicio y/u Obras de Pintado de Inmuebles en General

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613812521 | Fecha de envío : | 22/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | HUASMIN CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 14:06:52 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En aras de una mayor participación de postores se consulta si fuera posible ampliar la experiencia del personal clave en servicios de pintado, pintado de inmuebles en general y/o edificaciones en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.1. **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y para integración de bases quedará de la siguiente manera: servicios de pintado, pintado de inmuebles en general y/o edificaciones en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

servicios de pintado, pintado de inmuebles en general y/o edificaciones en general.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613812521 | Fecha de envío : | 22/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | HUASMIN CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 14:06:52 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En aras de una mayor participación de postores solicitamos al comité ampliar la formación académica requerida a Ing, titulado de cualquier rama de la ingeniería como responsable del servicio pudiendo quedar de la siguiente manera:

Técnico en Construcción Civil y/o Ingeniero Titulado del personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.2.1. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta ampliándose el perfil profesional a Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICI 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20613812521 | Fecha de envío : | 22/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | HUASMIN CONTRATISTAS S.A.C. | Hora de envío : | 14:06:52 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Siendo el servicio convocado a pintados externos que conlleven altura solicitamos al comité que consideren la siguiente capacitación y/o curso en seguridad en edificaciones con un mínimo de 16 horas lectivas o similares pudiendo quedar de la siguiente manera:

Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico.

y/o

Seguridad en edificaciones, con una duración mínima de 16 horas del personal clave requerido como personal técnico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.2.2. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta y para la integración de bases quedará de la siguiente manera: Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura y/o Mantenimiento y reparación de infraestructura y/o Seguridad en edificaciones, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura y/o Mantenimiento y reparación de infraestructura y/o Seguridad en edificaciones, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20492576787 | Fecha de envío : | 22/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C. | Hora de envío : | 17:40:00 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el RESPONSABLE DEL SERVICIO, por favor, confirmar si se aceptará un ingeniero civil o un arquitecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.2 Literal: C.2.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que será ampliado de acuerdo con la consulta anterior sobre el perfil profesional, ampliándose el perfil profesional a Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

Ruc/código : 20510367601

Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES KAMIA S.R.L

Hora de envío : 00:11:29

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAN EN LAS BASES LO SIGUIENTE: Capacitación en Acabados de Superficies con Pintura, con una duración de 20 horas del personal clave requerido como personal técnico, SIENDO ESTA SOLICITUD INNECESARIA PARA EL PERSONAL CLAVE, EL CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACION Y PLURALIDAD DE POSTORES, POR EL CUAL SOLICITAMOS SUPRIMIR DICHA CAPACITACION.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.5.2

Literal: C.2.2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección no acoge la observación, debido a que la capacitación es primordial en toda carrera profesional debido a la constante innovación que se vive en todos los rubros laborales, por otro las bases estándar sobre la experiencia del personal clave indica: se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas; es ese sentido la experiencia no acredita que sea reciente, en cambio las capacitaciones son constantes, por eso la importancia de solicitar la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600827945 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 04:37:07 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el responsable del Servicio se requiere formación académica en Técnico en Construcción Civil.

Sin embargo, esa disposición resulta restrictiva, toda vez que, existen personas sin ser técnicos tienen experiencia en servicios de pintado, asimismo, existen profesionales universitarios que tienen experiencia como responsables de servicios de pintado.

En ese sentido, a fin de no restringir la participación de profesionales universitarios, se debe adicionar a ese requerimiento a profesionales en Ingeniería Civil o Arquitectos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2. **Literal:** C.2.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Trato Justo e Igualitario Constitución Política del Perú - Libertad al Trabajo

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y precisa que será ampliado de acuerdo con las consultas anteriores al respecto, ampliándose el perfil profesional a Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ing. Civil y/o, Ing. Agrícola y/o Arquitecto, el personal clave requerido como Personal técnico / Responsable del Servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600827945 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 04:49:13 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el responsable del Servicio se requiere experiencia como Responsable, Encargado, Operario, Maestro de Obra en Servicios de Pintura en Infraestructura Pública o Privada.

De esa exigencia se colige que uno de los cargos a ser acreditados en la experiencia es como Maestro de Obra y esta experiencia solo puede ser adquirida en Ejecución de Obras, más no en Ejecución de Servicios.

Cabe mencionar que en la exigencia de la experiencia para el responsable del servicio en los requisitos de calificación solo considera el cargo como maestro, lo cual resulta necesario uniformizar esa exigencia.

En ese contexto, el cargo de experiencia solicitada al Responsable del Servicio como Maestro de Obra debe ser establecido para el Responsable del Servicio tanto en los requisitos de calificación como en los factores de evaluación, asimismo, la experiencia para este responsable debe ser en obras y/o servicios de Pintado de Inmuebles en General, a fin de que el cargo de maestro de obra y los otros cargos puedan ser acreditados también en ejecución de obras y de esta manera cumplir con esa exigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Trato Justo e Igualitario Constitución Política del Perú - Derecho al Trabajo

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación precisando que para la integración de bases quedará establecido de la siguiente manera: El personal clave: Personal Técnico / Responsable del Servicio debe acreditar dos (02) años en responsable, Maestro, Coordinador, Jefe, y/o operario en servicios de Pintado, Pintado de Inmuebles en General. tanto en los factores de calificación y evaluación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El personal clave: Personal Técnico / Responsable del Servicio debe acreditar dos (02) años en responsable, Maestro, Coordinador, Jefe, y/o operario en servicios de Pintado, Pintado de Inmuebles en General.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

Ruc/código : 20608557734

Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : INGENIERIA E INVERSIONES SAN MIGUEL S.A.C.

Hora de envío : 12:27:53

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

De conformidad con los principios de libertad de concurrencia y de competencia, establecidos en los literales h) y j) del artículo correspondiente de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita que el requisito de formación académica del personal clave no se restrinja exclusivamente al título de Técnico en Construcción Civil. En ese sentido, se propone considerar también como válidos los perfiles de Técnico Especialista en Pintura de Edificaciones y/o Ingeniero Civil. Asimismo, se solicita que las exigencias de capacitación para el personal clave incluyan contenidos vinculados a trabajos de pintura de edificaciones, así como actividades de mejoramiento de infraestructura pública y/o privada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5.1 numerales h) y j) de la Ley General de Contrataciones Publicas

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación precisando que para integración de bases quedará establecido de la siguiente manera: Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o especialista en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o especialista en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESSE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20611989459 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA | Hora de envío : | 16:34:53 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerar para la experiencia del Postor servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.5.A **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación debido a que el término de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura abarca una multitud de posibilidades, contrario a lo que se busca en el presente proceso es la selección del proveedor con mayor conocimiento en el servicio convocado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESSE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20609594170 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | A & M TECNICOS INGENIEROS S.A.C. | Hora de envío : | 17:29:24 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto a la FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE se solicita incluir: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o técnico en construcción civil; aplicando el principio de pluralidad en el proceso de selección.

En caso de no acoger, se solicita motivar su negación, tal como lo exige el numeral 72.4 del art. 72 del RLCE. Tengan en cuenta que la Resolución N° 517-2019-TCE-S1 señala que La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5. Literal: C.2.1. Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la observación y precisa que como se viene absolviendo consultas y observaciones el personal clave queda establecido de la siguiente manera: Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro Especialista en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro Especialista en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESSE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20515462458 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:48:26 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO PERSONAL CLAVE A UN PROFESIONAL DE INGENIERIA, DEBIENDO QUEDAR COMO REQUISITO EN FORMACION ACADEMIVA DE LA SIGUIENTE MANERA
EL PERSONAL CLAVE DEBE TENER FORMACION ACADEMICA: TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL Y/O BACGHILLER O TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.5.2 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comité acoge la consulta y precisa que como se viene absolviendo consultas y observaciones el personal clave queda establecido de la siguiente manera: Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o especialista, en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o especialista, en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES (DESDE EL SOTANO AL TERCER PISO Y PARTE EXTERNA DEL EDIFICIO 2) DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL ORLANDO OLCESE DE LA UNALM

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20515462458 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:48:26 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE DEBERIA CONSIDERAR:
EL PERSONAL CLAVE: EL PERSONAL TECNICO Y/O PROFESIONAL /RESPONSABLE DEL SERVICIO DEBE ACREDITAR DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN RESPONSABLE, MAESTRO Y/O RESIDENTE Y/O COORDINADOR Y/O JEFE DE DEPARTAMENTOS Y/O JEFE DE OBRA Y/O SUPERVISOR DE OBRAS Y/O SUPERVISOR DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y/O DE SERVICIOS DE PINTADO Y/O PINTADO DE INMUEBLE EN GENERAL Y/O MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONMAIENTO EN GENERAL

DEBIENDO CONSIDERAR QUE DENTRO DE UNA OBRA SE REALIZA VARIAS PARTIDAS CON DIFERENTES ESPECIALIDADES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.2 **Literal:** C.1 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta debido a que lo solicitado no se condice con el objeto de la selección del proveedor que es la experiencia en pintura precisando que queda establecido de la siguiente manera: Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o Especialista, en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Título Técnico en Construcción Civil y/o título Profesional de Ing. Civil, Ing. Agrícola y/ Ing. Industrial y/o Arquitecto con experiencia como responsable y/o encargado y/o operario y/o maestro y/o Especialista, en servicios de pintura en inmuebles y/o infraestructuras públicas o privada